



Fundaciones Cívicas 11

Compromiso de los ciudadanos con los ciudadanos
Estudio de la Fundació Privada d'Entitats Culturals
de Badia del Vallès

Contenido



FUNDACIÓN CÍVICA
CIUDADANOS PAR A CIUDADANOS

Introducción	1
Definición de fundaciones cívicas	2
Evaluación de la Fundació Privada d'Entitats Culturals de Badia del Vallès	3
Conclusión	19
El Centro de Competencias para Fundaciones Cívicas	20

>>> *A día de hoy, enero de 2011, la fundación es independiente de la Federación, si bien colabora con ella, y reúne la mayoría de las características principales de una fundación cívica.*

Badia del Vallès es un municipio planificado de unos 14.000 habitantes, constituido en 1994 en la provincia de Barcelona. Tiene un carácter residencial y una activa vida cultural y ciudadana, como lo demuestran las 35 entidades que forman parte de la Federació d'Entitats Culturals de Badia del Vallès. En 2006, la Federación dio un paso importante al servicio de la comunidad al crear una fundación asociada, la Fundació Privada d'Entitats Culturals de Badia del Vallès (la «fundación»). A día de hoy, enero de 2011, la fundación es independiente de la Federación, si bien colabora con ella, y reúne la mayoría de las características principales de una fundación cívica. Con la inclusión de su nuevo programa de concesión de subvenciones –los Premios Oreneta, creados el 25 de octubre de 2010–, la fundación cumplirá plenamente los criterios internacionales que identifican a una fundación cívica.

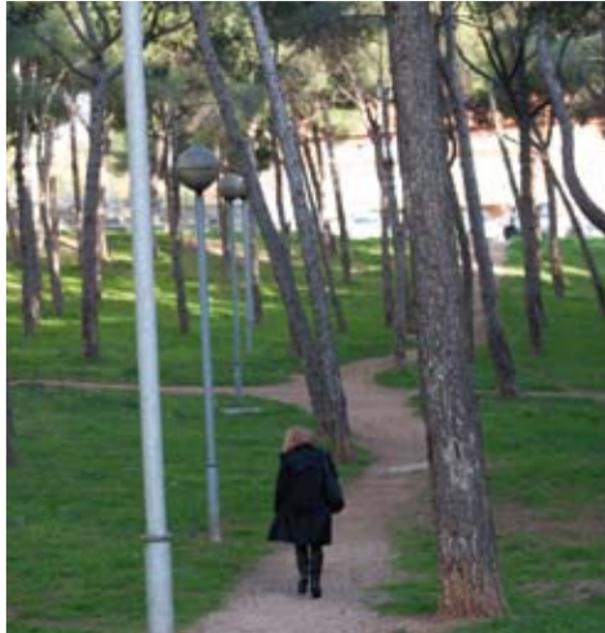


Definición de fundaciones cívicas

Según el Fondo Global de Fundaciones Cívicas, las fundaciones cívicas son fundaciones donantes que:

1. Pretenden mejorar la calidad de vida de todas las personas de una zona geográfica definida.
2. No se hallan bajo el control o la influencia de otras organizaciones, gobiernos o donantes.
3. Están dirigidas por un órgano reflejo de las comunidades a las que atienden.
4. Conceden subvenciones a otros grupos de carácter no lucrativo para abordar toda una serie de necesidades (variables) y oportunidades de la comunidad.
5. Recaudan continuamente contribuciones de un amplio espectro de donantes, en su mayoría locales (individuos, empresas, ayuntamiento, vecinos que han emigrado, etcétera).

6. Tratan de crear o asegurar un flujo permanente de recursos de la comunidad para la propia



comunidad, como por ejemplo fondos procedentes de muy diversos donantes o de otros servicios y actividades.

7. Ayudan a donantes locales a conseguir sus objetivos filantrópicos.
8. Participan en toda una serie de actividades asociativas y de liderazgo de la comunidad e impulsan procesos, organizan reuniones, prestan su colaboración y contribuyen a la resolución de problemas y a la búsqueda de soluciones en asuntos de la comunidad.
9. Desarrollan unas políticas y prácticas abiertas y transparentes en relación con todos los aspectos de su actividad.
10. Rinden cuentas ante la comunidad e informan regularmente al público en general sobre sus objetivos, sus actividades y su situación financiera.

Evaluación de la Fundació Privada d'Entitats Culturals de Badia del Vallès según la definición internacional de fundaciones cívicas

Las fundaciones cívicas son fundaciones donantes que:

1. *Pretenden mejorar la calidad de vida de todas las personas de una zona geográfica definida.*

En los estatutos de la fundación se señala que su ámbito territorial de actuación es «Cataluña y Badia del Vallès», aunque se le permite extender sus servicios fuera de esta zona a fin de «alcanzar mejor sus objetivos sociales». Aunque en la declaración de objetivos de la fundación (véase más adelante el apartado 4) no se especifica una zona geográfica, la fundación presta un valioso servicio en primer lugar a la comunidad de Badia del Vallès, como lo demuestra la lista de objetivos que aparecen en sus estatutos fundacionales, en los que se menciona dicho





municipio. Asimismo, su nombre, como el de la mayoría de las fundaciones cívicas, indica su principal zona geográfica de actividad. Según la fundación, ésta «desarrolla sus actividades principalmente dentro del territorio de Badia del Vallès y Cataluña, sin perjuicio de extender los beneficios de su actuación fuera de este ámbito para el mejor cumplimiento de sus finalidades sociales», lo que concuerda perfectamente con el concepto de zona geográfica de servicio de una fundación cívica. Además, la fundación cuenta con un encomiable programa de asociación con el municipio de Boujdour, en el Sáhara Occidental, con el que Badia del Vallès está hermanado.

2. No se hallan bajo el control o la influencia de otras organizaciones, gobiernos o donantes.

3. Están dirigidas por un órgano reflejo de las comunidades a las que atienden.

La fundación es claramente independiente respecto de sus donantes; si bien recibe considerables fondos de las autoridades autonómicas, éstas no interfieren en su gobierno. Fue fundada por la Federación de Entidades Culturales, y todos los miembros de su primer patronato fueron designados por ésta. No obstante, en diciembre de 2009, el patronato se amplió con ocho nuevos miembros, ajenos a la Federación y a cualquiera de sus entidades. Actualmente, solo tres de los 13 miembros del patronato ocupan puestos de liderazgo en entidades de la Federación. Es justo reconocer la sabiduría y el carácter abierto que ha demostrado el patronato al extender el control de la organización más allá de los límites de su entidad fundadora y, de esta





forma, satisfacer el criterio de independencia de conformidad con los estándares internacionales. Por otra parte, sus miembros representan una gran variedad de disciplinas que incluyen educación, comunicación, cooperación, inmigración, juventud, cultura y formación. Debido a su carácter casi exclusivamente residencial, es probable que no sea posible incluir a representantes de las empresas o de las instituciones académicas con base en la comunidad, pero el patronato debería tratar de identificar a aquellos residentes en la comunidad que ejerzan una actividad en las instituciones académicas, así como en pequeñas y grandes empresas de la región, e incluirlos en el patronato para que aporten sus valiosas perspectivas. Además, sería recomendable contar con representantes del gobierno local, siempre que ello no implique que éste tome parte o exija un papel demasiado relevante.



4. *Conceden subvenciones a otros grupos de carácter no lucrativo para abordar toda una serie de necesidades (variables) y oportunidades de la comunidad.*

Este criterio es fundamental, en tres sentidos, para la definición de fundación cívica. En primer lugar, especifica que el método de funcionamiento de la fundación es básicamente la concesión de subvenciones a entidades no gubernamentales independientes. En segundo lugar, mantiene una cierta flexibilidad para satisfacer las necesidades que cambian con el tiempo, algo que está relacionado con el primer punto; es decir, puesto que su actividad principal consiste en la concesión de subvenciones y no en llevar a cabo sus propios programas, dispone de la libertad de dar apoyo a los distintos programas que representan las





necesidades y prioridades del municipio, las cuales cambian de un año al otro. En tercer lugar, aborda todo el espectro de las actividades de la fundación, las cuales deben abarcar toda la gama de actividades cívicas, como los servicios sociales, el desarrollo económico y el medio ambiente (por mencionar solo algunas), así como la cultura, las manifestaciones recreativas y los deportes.

Actualmente, la fundación desarrolla sus propios proyectos de forma directa. Este sistema no es completamente extraño entre las fundaciones cívicas en Europa; sin embargo en los países donde el modelo de fundación cívica se ha desarrollado más (Estados Unidos, Canadá, Reino Unido), las fundaciones cívicas casi nunca cuentan con programas operativos como modo principal de

actividad. Recomendamos encarecidamente que toda fundación cívica evolucione hacia un modelo en el que conceda donaciones como elemento principal por los motivos expuestos en el párrafo anterior y, de hecho, la Fundació Privada d'Entitats Culturals de Badia del Vallès ya está caminando con éxito en esa dirección. Se han producido dos hechos significativos: en primer lugar, como se menciona en el párrafo inicial, en octubre de 2010 la fundación creó un nuevo programa de concesión de ayudas, los Premios Oreneta. Estas subvenciones, que se concedieron a comienzos de 2011, se entregan a aquellas iniciativas «que promuevan los valores cívicos que garantizan la convivencia y la cohesión social en todos los ciudadanos». Se trata de un programa de subvenciones de especial valor, porque no solo presta apoyo a programas valiosos, sino





que también destaca y promociona grupos de personas y organizaciones que trabajan para lograr estos objetivos sociales esenciales para la comunidad en la que se encuentran.

El objetivo de la fundación, que guarda relación con la concesión de subvenciones, es «organizar, patrocinar y/o apoyar cualquier actividad cultural, solidaria, artística, recreativa, socioeducativa y deportiva a través de la cual se transmita o fomente inequívocamente los valores cívicos que garantizan la convivencia y la cohesión social entre todos los ciudadanos», lo que abarca un espectro amplio para una fundación cívica. A partir de 2010, la fundación ha asumido campos de actividades de especial importancia y mucho más amplios que los meros ámbitos de las artes, la cultura y la tecnología, como:

- Reforzar el aprendizaje escolar adicional para niños gitanos.
- Internet más seguro, sus beneficios y sus riesgos. Formación para padres de niños en edad escolar como medio para controlar las actividades de sus hijos.
- Periodistas. Formación y motivación de estudiantes de secundaria en relación con los medios.
- Interculturalidad en la estructura institucional de Badía.
- Programa de formación sobre participación ciudadana.
- Ecópolis, la ciudad sostenible (programa medioambiental con la participación de la comunidad).

Una vez realizadas plenamente estas prioridades, la fundación pasará a armonizar por completo





todos los componentes de concesión de subvenciones de una fundación cívica.

5. Recaudan continuamente contribuciones de un amplio espectro de donantes, en su mayoría locales (individuos, empresas, ayuntamiento, vecinos que han emigrado, etcétera).

El área geográfica de servicio de la Fundació Privada d'Entitats Culturals de Badia del Vallès es reducida, con una población relativamente pequeña (14.000 habitantes) y prácticamente sin empresas relevantes. Antes de 2010, con la excepción de una caja de ahorros, la fundación no contaba con donaciones privadas procedentes de particulares o de empresas. El apoyo recibido se ha realizado predominantemente en forma de ingresos ganados (véase el apartado 6) y subsidios de asociaciones y

organismos públicos. En su Plan Estratégico para el período 2010-2012, la fundación ha puesto en marcha estrategias para obtener donaciones privadas, incluyendo la contratación de un especialista en captación de fondos (*fundraiser*) que deberá dirigirse a entidades corporativas de la región, así como a particulares. También ha establecido un modelo detallado y estratégico de «acuerdos de colaboración» para lograr que las empresas privadas de la región circundante se impliquen y se mantengan leales a la fundación. Si tiene éxito en esta nueva empresa, habrá pasado la prueba del «amplio espectro de donantes» que cabe esperar de una fundación cívica.

6. Tratan de crear o asegurar un flujo permanente de recursos de la comunidad para la propia comunidad, como por ejemplo fondos procedentes



de muy diversos donantes o de otros servicios y actividades.

La fundación se ha distinguido por crear fuentes de ingresos a largo plazo, como servicios contractuales y la gestión de instalaciones y equipos. Aunque pueda parecer innecesario, creemos importante destacar que todos los ingresos que genera están perfectamente relacionados con sus objetivos, ya que esto aporta coherencia a su gestión. La fundación ha realizado una excelente labor al integrar sus actividades generadoras de ingresos con su objetivo de prestar servicios públicos; por ejemplo, al utilizar el Auditorio Municipal, que gestiona mediante contrato, para el programa «Venid al Auditorio», en el que se alienta a las personas con discapacidades intelectuales a participar en las presentaciones culturales de la localidad. Las





estrategias de la fundación para generar ingresos, por medio de la prestación de servicios y mediante cuotas, como en este último caso expuesto, constituyen un excelente ejemplo para las fundaciones cívicas y otras organizaciones no lucrativas de España. El *fundraiser* también ayudará a lograr una estabilidad financiera adicional. Cuando se amplíe y establezca la base financiera, la fundación podrá considerar la inclusión de una dotación destinada a afianzar su permanencia.

7. Ayudan a donantes locales a conseguir sus objetivos filantrópicos.

Los estatutos de la fundación establecen explícitamente fondos independientes cuya finalidad puede ser definida por los donantes: «La fundación puede llegar a acuerdos con otras personas



físicas o jurídicas, en relación a la aportación que éstas hagan de bienes y derechos a su patrimonio, y constituir un fondo especial destinado al cumplimiento de determinadas finalidades, *siempre que éstas coincidan con sus fines fundacionales*». La frase en cursiva resulta especialmente importante, pues indica que todos los fondos designados por los donantes deben perseguir los objetivos de beneficencia de la Fundación.

La mayoría de los fondos que genera la fundación separadamente de sus contratos están destinados a programas particulares y, ha establecido una serie de convenios de colaboración con empresas. También solicita aportaciones de una amplia base de ciudadanos para el establecimiento de sus prioridades de programación. En su nuevo plan estratégico prevé encuestas





de donantes, lo que sería un paso positivo para la fundación. Al igual que otras fundaciones cívicas españolas, la fundación no tiene una oferta completa de servicios a los donantes: se dirige a donantes específicos, ya sean empresas o particulares, y crea programas de subvenciones que se adecuen a sus prioridades. A medida que obtenga donaciones de personas y empresas, sería conveniente que mencionara la posibilidad de crear fondos especiales que permitan a los donantes llevar a cabo sus intereses personales y, al mismo tiempo, ampliar los ingresos y servicios de la fundación. Como otras fundaciones cívicas españolas, la Fundació Privada d'Entitats Culturals de Badia del Vallès se beneficiaría si recibiera formación para diversificar su captación de fondos y para dar servicios especialmente a donantes.



8. Participan en toda una serie de actividades asociativas y de liderazgo de la comunidad e impulsan procesos, organizan reuniones, prestan su colaboración y contribuyen a la resolución de problemas y a la búsqueda de soluciones en asuntos de la comunidad.

La fundación participa dinámicamente en diversas actividades de colaboración, en particular con la Federación y sus miembros. Asume un papel de dirección en varias celebraciones culturales locales. Asimismo indica que sus proyectos están destinados a resolver problemas de la comunidad y a trabajar para su continua mejora. Sus proyectos (21 en 2010) también son una evidencia de su liderazgo comunitario, a través de su actuación en temas específicos que la comunidad ha identificado como prioritarios.





La fundación está cumpliendo el papel de liderazgo comunitario de una fundación cívica al ir más allá de la cooperación ciudadana y de proyectos al reunir a los diversos elementos de una comunidad para identificar problemas y lograr consensos.

9. Desarrollan unas políticas y prácticas abiertas y transparentes en relación con todos los aspectos de su actividad; y

10. Rinden cuentas ante la comunidad informando regularmente al público en general sobre sus objetivos, sus actividades y su situación financiera.

La fundación mantiene una amplia lista de correos electrónicos con 546 entidades con las

que mantiene una comunicación constante, prácticamente diaria. La fundación declara que presenta un informe público cada seis meses, así como la difusión de anual de sus estados financieros. Asimismo, mantiene un sitio web en el que se enumeran todos sus proyectos. Sin embargo, en dicho sitio web no aparece información financiera.

A fin de lograr una mayor transparencia, la fundación debería facilitar en su informe anual y su sitio web información financiera más abierta y accesible, que incluya información inequívoca sobre sus ingresos y gastos o sobre los fondos asignados a cada proyecto, y la fundación mantiene que su objetivo es proporcionar información financiera más clara y accesible en el futuro.

Conclusión

La Fundació Privada d'Entitats Culturals de Badia del Vallès cumple los estándares internacionales que identifican a una fundación cívica. Al igual que otras fundaciones cívicas españolas que se han originado y se han nutrido de asociaciones de entidades (en particular la Fundació Tot Raval), se ha independizado de sus fundadores mediante la ampliación de la representación de su patronato y el establecimiento de objetivos y programas inde-

pendientes. Su uso de los ingresos (contratos por servicios realizados para la comunidad) obtenidos para la sostenibilidad es modélico y, en este sentido, debería servir de ejemplo a otras fundaciones cívicas españolas. Cuando sus nuevos programas de concesión de subvenciones y obtención de fondos estén completamente operativos, seguirá mejorando su nota como fundación cívica. La Fundació Privada d'Entitats Culturals de Badia del

Vallès debería ser incluida en la Red española de Fundaciones Cívicas.

Así, animamos a seguir este beneficioso ejemplo de transformación a cualquier entidad que se encuentre en una situación similar a la de la Fundació Privada d'Entitats Culturals de Badia del Vallès antes de su conversión en fundación cívica.



El Centro de Competencias para Fundaciones Cívicas



Solicite los boletines anteriores en:



www.fundacionbertelsmann.org
www.fundacionescivicas.es

Convencida de que las fundaciones cívicas contribuyen al desarrollo de la sociedad civil, la Fundación Bertelsmann considera una oportunidad fomentar la creación también en España de esta innovadora forma de institución.

Mediante su Centro de Competencias para Fundaciones Cívicas, nacido en 2006, la Fundación Bertelsmann da apoyo en España a las nuevas entidades de este tipo que se originen, poniendo a su disposición la experiencia y el conocimiento necesarios.

El Centro persigue los siguientes objetivos:

- Promover el concepto de fundación cívica.
- Apoyar la creación de fundaciones cívicas.
- Profesionalizar el trabajo de las fundaciones ya existentes.
- Fomentar el intercambio de experiencias y el aprendizaje recíproco entre fundaciones españolas.

Más información

Fundación Bertelsmann
Centro de Competencias
para Fundaciones Cívicas
Tel. + 93 268 72 32
Fax + 93 268 71 73
info@fundacionbertelsmann.org
www.fundacionbertelsmann.org

Créditos

Estudio de la Fundació Privada d'Entitats Culturals de Badia del Vallès

© 2011 Fundación Bertelsmann

Autora

Shannon E. St. John

Directora Fundación Bertelsmann

Michaela Hertel

Responsable Proyecto

Fundaciones Cívicas

Mercedes Mosquera

Asistente Proyecto Fundaciones Cívicas

Laia Hilario

Coordinación editorial

Encarna Castillo

Diseño y maquetación

Georgina Rosquelles

Impresión

Tesys

Traducción

CPSL

Fotos

Miquel Taverna

Photoshop

Fundación Bertelsmann

Passeig Picasso, 16

08003 Barcelona

España

Tel. 93 268 73 73

Fax 93 268 71 73

www.fundacionbertelsmann.org



 **Fundación Bertelsmann**

Fundación Bertelsmann
Passeig Picasso, 16
08003 Barcelona